



CONSORCIO DE
COMPENSACION
• DE SEGUROS •

FAQS: 008-01

MATERIA: Plazo de presentación de los modelos obligatorios.

PLANTEAMIENTO:

¿Cuál es el plazo para el envío de los ficheros y el pago de los modelos?.

CONTESTACIÓN:

La fecha declarada en el campo 0007 determinará el periodo de liquidación del modelo. Un fichero podrá generar distintos modelos y periodos. Todos los modelos generados en el momento de efectuar la declaración deberán ser presentados y liquidados conjuntamente.

Conforme a la Resolución del Procedimiento para la declaración y liquidación de los modelos, el plazo de presentación de los recargos será **dentro de los veinte primeros días del mes siguiente** del periodo de liquidación.